

la Sociedad nombrante por Cunador General de  
toda ellas: Entendada la Sociedad uas buenas prendas  
dicho Padre Dr. Simon, y las reconocidas bondades  
qf. podian resultar de semejante nombramiento, Acordó:  
~~socio de~~  
~~merito; cu-~~  
~~rado gene-~~  
~~ral de las~~  
~~escrituras.~~ en primer lugar admitirlo por socio de Merito; y segundo  
le nombró por Cunador de todas las Escuelas y Prime-  
ras Letras y de Labor; y qf. el Secretario lo despache al  
varosp. Tanto ueta Socio, y se lo nombró con un ejem-  
plar del Dr. Estanislao, participandole al mismo qf.  
el muto nombram.<sup>to</sup> qf. le ha echo la Sociedad.

~~Admisión de~~ Hizo presentar el S<sup>o</sup>. Socio Dr. Fran<sup>co</sup> López Meroz  
~~u socio m-~~  
~~meritorio de~~  
~~cincos corres-~~  
~~pondientes.~~ Notificado en esta Ciudad, Dr. Fran<sup>co</sup> y Molina Cabo  
Ueno Maestranza uelk<sup>o</sup> u Ronda y Regidor Pen-  
sino del Ayuntamiento uela Villa u Blanca,  
Dr. Fran<sup>co</sup> Molina y Castillo Capitan Retenido y Re-  
gidor Peapomo uela Villa, Dr. José Santiago u  
Molina Cuna Pumico uela misma Villa Dr. Barth.  
Núñez u ojos Pumico en ella, y el Doctor Dr. Joaquín  
u Molina tambien Pumico en la referida villa  
solicitan incorporarse a este H<sup>l</sup>. Cuerpo Patriótico:  
Entendada la Sociedad de las buenas Circunstancias  
u dho S<sup>o</sup>. Acordo: se admitirán a los expresados  
P<sup>o</sup>s Pumicos al prim<sup>o</sup> por Socio Numerario y a los